

Fecha de presentación: agosto, 2020, Fecha de Aceptación: septiembre, 2020, Fecha de publicación: octubre, 2020

33

ÉTICA INFORMÁTICA, ÉTICA DE LA INFORMACIÓN Y PLAGIO: APUNTES DESDE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA

COMPUTER ETHICS, INFORMATION ETHICS AND PLAGIARISM: NOTES FROM THEORY AND PRACTICE

Ariel Gómez Sarría¹

E-mail: arielgs@ucp.cf.rimed.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3207-084X>

Ángela Sarría Stuart¹

E-mail: angela@ucp.cf.rimed.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8479-7392>

¹Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Gómez Sarría, A., & Sarría Stuart, A. (2020). Ética informática, ética de la información y plagio: apuntes desde la teoría y la práctica. *Revista Conrado*, 16(76), 239-244.

RESUMEN

El uso ético de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), es un tema a debate entre académicos y científicos, a partir de la importancia que han cobrado dichas herramientas en la sociedad actual y los problemas legales, morales y éticos que en ocasiones traen aparejados su empleo. El plagio, una de las formas más frecuentes del mal uso de la información, se ha visto favorecido por el desarrollo impetuoso de las TIC. Constituye un reto para la Educación Superior en el mundo, minimizar esta conducta inadecuada. A partir de un estudio exploratorio desarrollado en la Universidad de Cienfuegos -que forma parte de un propósito mayor- se reflexiona en la comunicación acerca de este nocivo fenómeno.

Palabras clave: Ética de la Computación, Ética de la Información, plagio, Herramientas contra el plagio.

ABSTRACT

The ethical use of Information Technology and Communications (ICT), is a subject for debate between academics and scientists, from the importance that these tools have gained in today's society and the legal, moral and ethical problems that in sometimes they bring their employment. Plagiarism, one of the most frequent forms of misuse of information, has been favored by the impetuous development of ICT. It is a challenge for Higher Education in the world, to minimize this inappropriate behavior. From an exploratory study developed at the University of Cienfuegos - which is part of a greater purpose - it is reflected in the communication about this harmful phenomenon.

Keywords: Computer Ethics, Information Ethics, plagiarism, Tools against plagiarism.

INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 aprobada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, aprobó 17 objetivos específicos con 169 metas asociadas, dirigidas a lograr un desarrollo humano para todos sin exclusión de ninguno. No caben dudas que para la consecución de dichas metas, la Educación Superior en el mundo juega un papel trascendental (Organización de Naciones Unidas, 2015).

Al respecto, se coincide con Salcedo Rosales & Plascencia Flores (2014), quienes señalan que en correspondencia con las transformaciones económicas, sociales y culturales que experimenta la sociedad, la Educación Superior, tiene el compromiso de formar profesionales *competentes, éticos y responsables con su entorno social*. De lo anterior se deduce que las universidades tienen el deber de aumentar la calidad con la cual desarrollan sus procesos sustantivos, a saber: la formación del profesional, la extensión universitaria y la investigación científica.

Específicamente en Cuba- con acierto- se ha enfatizado en la necesidad de potenciar la formación de los recursos humanos y el desarrollo de investigaciones sociales y humanísticas, sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad como se plantea en el lineamiento 103 del Séptimo Congreso del Partido (Partido Comunista de Cuba, 2017).

Tanto en el proceso de formación de los profesionales, como en la ejecución de cualquier investigación se necesita estar interactuando constantemente con las fuentes de información. Al decir de Valentim (2015), para que el investigador construya *nuevo* conocimiento, es necesario interactuar con la ciencia acumulada. Este proceso requiere una serie de procesamientos cognitivos, pero también una conducta ética que debe ser inherente al sujeto. Se necesita pues que en la interlocución con el conocimiento acumulado, el sujeto cognoscente reconozca lo que es *nueva* elaboración y lo que fue tomado de otras construcciones teóricas, metodológicas o empíricas.

También ocurre en el pregrado, cuando el docente orienta a sus estudiantes la realización de trabajos referativos u otra tarea, requiere de la búsqueda de información y es frecuente el llamado *corta y pega*. En dicho proceso (pregrado) el plagio es más recurrente de lo que se piensa. Esto ha dado lugar al surgimiento de una *“cultura del copy-paste* –la denominación informática del plagio–, que se empieza a desarrollar, casi sin conciencia, en la etapa escolar, y luego se extiende, ya en forma de hábito, a la vida universitaria”. (Miranda Montecinos, 2013)

A partir de esta declaración es útil destacar -como se ha señalado en otros estudios- que dado el gran desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la sociedad actual, existe un crecimiento vertiginoso de los volúmenes de información y reducción de las barreras espacio temporales para acceder a ella. En general esta información es dominada por los círculos de poder. Se transmiten todo tipo de mensajes, matizados por la visión y ética de quien los elabora. A la vez que una ventaja constituye un peligro para cualquier ciudadano, país, institución (Sarría Stuart & Gómez Sarría, 2018).

DESARROLLO

Así, el tema de las TIC y sus implicaciones en las cuestiones éticas constituye un asunto de máximo interés para promover iniciativas dirigidas a minimizar los efectos negativos que puedan presentarse como *“el mal uso o abuso dado a la información por aquellos que con gran facilidad tienen la capacidad para publicar y distribuir constantemente información en Internet”*. (Acosta Núñez, 2014)

Se ofrecen consideraciones en esta comunicación, acerca de una de las manifestaciones más frecuentes del mal uso de la información: el *plagio*, el cual supone quebrantar los derechos morales relacionados con la autoría, una de las partes esenciales de los derechos de autor.

Para dar cumplimiento al objetivo planteado, se realizó un *estudio exploratorio*. Se optó por un muestreo no probabilístico intencional. La muestra quedó conformada por 14 sujetos. De ellos tres trabajadoras del Centro de Recursos Para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Universidad de Cienfuegos y 11 docentes de la institución.

Como es conocido, en el muestreo intencional, el propósito no es el de representar a una población con el objeto de generalizar los resultados. El muestreo es teórico, los informantes se escogen por determinados requisitos que no cumplen otros integrantes de la población, por tanto no todos los miembros tienen el mismo valor para el investigador, al decir de Otzen & Manterola (2017) *Permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos*. Se seleccionaron esos sujetos por la labor que realizan en la editorial de la institución.

Con el fin de satisfacer las necesidades académicas de la Universidad, el CRAI tiene como misión *“facultar el acceso, la difusión y recuperación de los recursos de información, así como diseñar y producir materiales didácticos para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Además de adquirir, almacenar y crear nuevos espacios para la*

institución” (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2019)

La información se obtuvo a través de la aplicación de entrevistas. Para evitar en lo posible sesgos en la información, se optó por realizarla por vía telefónica (Se tuvo en cuenta la inmediatez al dar la respuesta) o en momentos en que los entrevistados no estaban interactuando con una computadora o móvil conectado (factor sorpresa), pues es muy fácil -de no cumplirse ese requisito- que los entrevistados se apoyaran en dichas herramientas para responder a las preguntas.

En función del objetivo del estudio (exploratorio¹), las entrevistas se realizaron sobre la base de un instrumento con el cual se buscaban básicamente datos acerca de estrategias institucionales para minimizar el plagio durante el desarrollo de las publicaciones en la entidad, en las investigaciones y enfrentar el *corta y pega* durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ética de la Computación, Ética de la Información

La ética en está relacionada con el comportamiento humano en correspondencia directa con principios y normas establecidos en la sociedad a través de la cultura. Así se puede hablar de Ética Normativa, Ética Descriptiva, Ética Aplicada, Ética profesional, etc. (Acosta Núñez, 2014).

Al analizar cuestiones éticas en ciencia y tecnología, Mitcham (2004), señala que las dos tecnologías que tienen los desafíos éticos más profundos son las de la biología y de la información. Respecto a la última, para encuadrar teóricamente este estudio de manera reducida, puede aludirse a la *Ética de la Computación* (EC) o a la *Ética de la Información*.

Norbert Wiener es reconocido como fundador de la cibernética. Menos conocidas son sus contribuciones a la EC cuyos orígenes están en su obra *The Human Use of Human Beings*. Aunque no usó tal nombre, estableció las bases para el análisis y la investigación en ese campo en la década de los cincuenta. Sus aportes (pese a su alcance y anticipación), fueron virtualmente ignorados en los años posteriores. Quizás por el carácter extraordinariamente anticipatorio de los mismos que puede haber actuado como factor limitante de su difusión, pues referían a un mundo, circunstancias y contextos aún inexistentes (Montuschi, 2005).

Señala dicha autora, otros momentos importantes de la historia de la Ética de la Computación como disciplina:

¹Antes de realizar una investigación más compleja, se desarrolla un estudio exploratorio, que permite plantear hipótesis, idea a defender o preguntas científicas o preguntas informadas iniciales.

En los sesenta: empiezan a aparecer obras de carácter mucho más específico, pese al uso aún incipiente de las computadoras. Surgen los primeros conflictos éticos por la utilización inadecuada de las computadoras (no se presentaban análisis teóricos).

Década del setenta: comenzó a ser utilizada la denominación *Computer Ethics* a mediados de esta década por Walter Maner para referirse al campo de investigación que considera los problemas éticos agravados, transformados o creados por la tecnología de las computadoras.

Década del ochenta: aparecen trabajos que habrían de convertirse en clásicos en el campo. Entre ellos uno de James Moor, titulado *What is Computer Ethics?* Década de los noventa: el campo de la Computer Ethics se había expandido. Hay mayor desarrollo teórico.

Algunos autores en vez de ética de la Computación, la llaman ética de la Informática. Sobre dicha disciplina señalan Solano Rodríguez, Donneys González, & Mayorga Sánchez (2013) que su existencia tiene como punto de partida el hecho de que los usuarios de las computadoras suponen unos problemas éticos particulares y por tanto distintos a otros tipos de tecnologías. Apuntan además dichos expertos que “en la profesión informática es una aspiración pasar de la simple aplicación de criterios éticos generales a la elaboración de una ética propia de la profesión”.

Como se ha expresado, también conviene repasar conceptos, ideas, relacionadas con la Ética de la Información. Se asume que esta última es: el campo disciplinario especial de la ética aplicada que abarca preguntas concernientes a problemas éticos en los campos de los medios de comunicación e información, de las tecnologías de la información, de la bibliotecología, de las computadoras y las bases de datos, de la bioética, de los circuitos de información financieros y empresariales y del ciberespacio, ese entorno virtual generado a través de las redes de telecomunicación y de computadoras, de Internet y de la Web (Acosta Núñez, 2014).

Desde la ética de la información se percibe el uso y mal uso de la información derivado de la propiedad intelectual, el acceso a la información de manera libre o restringida, la censura, el uso de información confidencial del gobierno, la integridad de los datos personales. Dicha disciplina es importante para analizar las relaciones morales en el campo informativo y en particular en el campo de la red digital; descubrir y criticar mitos informativos, relaciones de poder que determinan al campo en cuestión y observar el desarrollo de concepciones teóricas en dicho campo (Acosta Núñez, 2014).

Lo señalado anteriormente evidencia que la Ética de la Computación y la Ética de la Información tienen puntos de contacto.

En las instituciones universitarias, al igual que lo que ocurre en toda la sociedad, casi es imposible prescindir de las computadoras. Dadas las amplias posibilidades que brinda Internet como medio de comunicación, muchos autores la utilizan como espacio para publicar sus obras. Desde esa idea, no solo los autores se ven favorecidos, los usuarios que tengan buenas condiciones de conectividad también. A partir de esas posibilidades, en ocasiones los valores morales de las personas se ven afectados, lo que trae como consecuencias el surgimiento de problemas éticos relativos al uso de las TIC y específicamente al mal uso que se le da a la información (Acosta Núñez, 2014).

Entre los problemas éticos en los que se puede incurrir al realizar investigaciones y Acosta Núñez (2014); y Valentim (2015), señalan el utilizar citas de referencias bibliográficas que no fueron consultadas además de:

- Fabricación o falsificación de datos: inventar los datos necesarios en el estudio para dar solución al problema propuesto.
- Abusos en la diseminación de estudios: asignar la autoría de trabajos a investigadores que no tuvieron participación.
- Parcialidad intencional: evitar experimentos que contradicen lo que defienden.
- Plagio.

La definición de *plagio* que aporta Domínguez Aroca (2012), expresa que es *“una infracción del derecho de autor sobre cualquier tipo de obra, al presentar la copia como propia, sin autorización expresa de la persona que la creó, sea dueña de la misma o posea los derechos sobre ella. Es una doble infracción pues supone “robar al autor y engañar al destinatario de la obra plagiada”*. (p. 499)

Aunque es útil dicha definición, no da la medida de infracciones que otros autores también consideran como plagio. Se ofrece una sistematización a partir de Miranda Montecinos (2013); y Acosta Núñez (2014); y Valentim (2015):

- utilizar textos anteriormente publicados, sin hacer la cita de la fuente. impresa o electrónica correspondiente.
- pagar por la confección de las tesis o memorias de grado. Existen sitios donde se ofrece ese servicio.
- autoplagio: forma paradójica de plagio. Consiste en publicar el mismo trabajo en lugares distintos con títulos diferentes; usar en una nueva obra, material ya

publicado y presentar para que sea evaluado en un curso, un trabajo que se ha presentado previamente para cumplir con los requisitos de otro curso (caso particular de los estudiantes)

- Citación incorrecta: se incluyen referencias que son reales pero que no se han consultado (para dar la impresión de un trabajo muy bien elaborado).
- Citación omitida: el autor de un documento omite referencias importantes de donde ha tomado frases, párrafos y/o algunas ideas.
- De acuerdo con Miranda Montecinos² (2013), una encuesta realizada en México a académicos y científicos determinó que el plagio está entre los tres problemas éticos que se perciben como más frecuentes o habituales en la comunidad científica. Dicho autor sitúa dos razones para el aumento de plagio:
 - aumento en las exigencias del trabajo científico que impone la necesidad de publicar la mayor cantidad de trabajos en el menor tiempo posible (síndrome *publish or perish*, al decir de los anglosajones) y
 - el acceso a Internet y la posibilidad de obtener grandes cantidades de información en formatos fácilmente reproducibles.

Otras causas, a consideración de Domínguez Aroca (2012), para cometer plagio son las siguientes: disminución de la cultura del esfuerzo en nuestra sociedad actual; escasa formación en metodología para la realización de trabajos académicos; poca claridad en las instrucciones que se da el docente a los estudiantes cuando orienta los trabajos a entregar; insuficiente difusión de los recursos que tiene la biblioteca para localizar información de calidad; facilidad para acceder a los recursos de la red frente a la complejidad para localizar información en la biblioteca; desconocimiento de los estilos de cita por parte de estudiantes y falta de exigencia de docentes en la realización de las referencias bibliográficas; pobre formación en competencias informacionales del estudiantado.

Gracias al Programa de Informatización de la República de Cuba, no es una utopía el acceso a las TIC. En todas las instituciones educativas del territorio nacional, están presentes. En las universidades se cuentan con redes físicas y zonas wifi que permiten la navegación por Internet. Se considera muy apropiado el criterio de que en la incorporación de las TIC es necesario *minimizar sus amenazas y aprovechar sus oportunidades* y la necesidad de *centrar la atención en los jóvenes y dotarlos de conocimientos sobre el uso responsable de Internet*, como misión estratégica e impostergable, ideas que avalan la importancia de

² Así aparece en el original, Montecinos, con c

encarar desde los procesos institucionales, el tratamiento ético de tales recursos.

Tal y como las TIC tienen aspectos negativos, son muchas las ventajas que reportan. Dado el tema que trata esta comunicación, conviene referir que la comunidad académica y científica cada vez gana más en cultura informacional y utiliza herramientas que ayudan en la ardua tarea de examinar las publicaciones para ver si en ellas se ha cometido plagio. Sin el ánimo de agotarlas, pueden revisarse los artículos de Domínguez Aroca (2012); y Santana (2017), quienes aportan un grupo de herramientas contra el plagio. Herramientas que deben ser de conocimiento de los docentes, tanto para desarrollar las investigaciones como para el trabajo sistemático con sus estudiantes durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es alentador conocer que en el CRAI de Cienfuegos, se usan estrategias para minimizar el plagio en los artículos que se publican en las revistas de la institución. La Universidad cienfueguera fue pionera entre las de su tipo en el país, así lo expresó un sujeto, miembro de la editorial:

Entrevistada 1: “Ha sido muy bueno el uso de herramientas antiplagios”

Entrevistada 3: “todos los artículos que van a ser publicados, se pasan por el Urkund. Esa herramienta fue propuesta por nuestra universidad en una reunión de editores para que todas las universidades la emplearan”.

Aunque no constituye una muestra significativa, es **lamentable** que de los 11 docentes ninguno conoce (por supuesto no usa), herramientas contra el plagio durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas que imparten. El criterio de Valentim (2015), es que **“muchas veces el profesor no posee recursos (tecnológicos) o dedicación exclusiva para evaluar consistentemente los trabajos de conclusión de curso que orienta”**. A consideración de los autores de este artículo, esa no es causa para enfrentar desde la docencia o la investigación el fraude informativo.

Algunas buenas prácticas

Muchas pueden ser las acciones para enfrentar esta situación. No es el objetivo de esta comunicación profundizar en ello. Como se ha dicho es un estudio exploratorio que forma parte de un trabajo más completo. Sin embargo, es útil acotar que se coincide con Valentim (2015), quien sugiere entre ellas la necesidad de que la comunidad académico-científica discuta en profundidad dicha problemática (el primer paso para solucionar un problema es el de identificarlo).

En el caso del proceso de enseñanza-aprendizaje es muy apropiado el empleo de dilemas morales para que los estudiantes tomen conciencia de lo nociva que resulta dicha práctica, que **“pone en serio riesgo el prestigio de la labor científica y de la institución universitaria”**. (Miranda Montecinos, 2013)

Otras alternativas que sugiere ese mismo autor son: que el cuerpo docente aumente la exigencia al calificar los trabajos de los estudiantes y preparar a los investigadores en relación con los sistemas de citación, de elaboración de notas, la ley sobre propiedad intelectual que rige en su país.

Al respecto Acosta Núñez (2014), propone: exigir la entrega por parte de los estudiantes de la enseñanza de pregrado y posgrado, de las bibliotecas digitales de referencias bibliográficas y los documentos a texto completo utilizados como respaldo bibliográfico de los trabajos de investigación y la inserción de cursos de **Infotecnología** en los diferentes Programas de Posgrado.

CONCLUSIONES

En virtud de los elementos apuntados, se concluye que las universidades tienen el compromiso de formar profesionales competentes, éticos y responsables con su entorno social. Es un reto para ellas, aumentar la calidad con las cual desarrollan sus procesos sustantivos.

El uso ético de las TIC, está en la agenda de académicos y científicos a partir de la importancia de dichas herramientas en el mundo actual y los problemas legales y morales que en ocasiones trae aparejados su empleo.

Entre los problemas éticos en el uso de las TIC está el plagio, tanto en la docencia, en la investigación y otros procesos que se desarrollan al interior de las universidades.

En la Universidad de Cienfuegos existen estrategias para minimizar el plagio en la editorial de la institución y durante el desarrollo de las investigaciones científicas. Sin embargo, se considera que puede hacerse más en lo relativo al enfrentamiento de esta mala práctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta Núñez, N. M. (2014). Problemas éticos relacionados con el uso de la información en escenarios académicos: experiencias de solución en la Universidad de Pinar del Río Hermanos Saínz Montes de Oca. *Bibliotecas Anales de Investigación*, 10, 284-289.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2019). *Misión del CRAI*. CRAI. https://crai.ucf.edu.cu/?page_id=76

- Domínguez Aroca, M. I. (2012). Lucha contra el plagio desde las bibliotecas universitarias. *El profesional de la información*, 21(5), 498-503.
- Miranda Montecinos, A. (2013). Plagio y ética de la investigación científica. *Revista Chilena de Derecho*, 40(2), 711-726.
- Mitcham, C. (2004). Cuestiones éticas en ciencia y tecnología: análisis introductorio y bibliografía. En, M. García González, J. A. Cerezo López, & J. L. Luján, *Ciencia, tecnología y sociedad. Una introducción al estudio social de la ciencia y la tecnología*. Tecnos.
- Montuschi, L. (2005). *Aspectos éticos de las tecnologías de la información y de la comunicación: la ética de la computación, internet y La Word Wide Web*. <http://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/298.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (2015). *Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible Transformar nuestro mundo para las personas y el planeta. Resumen agenda 2030*. ONU.
- Partido Comunista de Cuba. (2017). *Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017*: Impreso en la UEB gráfica. Empresa de periódicos.
- Salcedo Rosales, M., & Plascencia Flores, J. C. (2014). *Retos de la Educación Superior, por una universidad congruente con su tiempo y comprometida con la sociedad*?. (Ponencia). Congreso Universidad 2014. La Habana, Cuba.
- Santana, E. G. (2017). *10 herramientas para identificar el plagio de trabajos en el aula*. <http://peleandoconlastic.blogspot.com/2017/02/10-herramientas-para-identificar-el.html>
- Sarría Stuart, Á., & Gómez Sarría, A. (2018). *Lectura crítica en internet desde las instituciones universitarias: apuntes para la acción*. (Ponencia). Evento provincial Universidad 2018. Cienfuegos, Cuba.
- Valentim, M. (2015). *La cuestión del plagio en el entorno académico o científico*. UBA. www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/inibi_nuevo/plagiovalentim.pdf